

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 5483

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

- Art. 1º) **AUTORIZASE** a TELECOM ARGENTINA S.A. a efectuar la apertura de vereda para la colocación de tres postes y una rienda para la conexión del Edificio del Banco de la Provincia de Córdoba (Bv. 9 de Julio N° 796) en el Dominio Público Municipal , detallado en Planos de fojas 4 del Expediente N° 0783-Ext/05.-
- Art. 2º) **PROTOCOLICESE**, comuníquese al Departamento Ejecutivo , publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil seis..-

PROMULGADA : Mediante Decreto N° 020/06 , de fecha 1º de marzo de 2006.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
San Francisco, 1º de marzo de 2006.-